



Se han suprimido datos confidenciales, art. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION  
NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 01 de Noviembre del 2023

No.Orden:2258/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9000	Galón	COMBUSTIBLE AV-JET A1 PRIMERA BRIGADA AÉREA (54110).	\$5.67	\$51,030.00
-	-	TOTAL.....	-	\$51,030.00

SON: cincuenta y un mil treinta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2023 DEL 10FEB023, POR \$549,995.52, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, SUSCRITO CON IBS, S.A. DE C.V., SE ENTENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR T. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN FORMA DE PAGO SEGUN CLÁUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR A 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP.

LUGAR DE ENTREGA:US/FUERZA AÉREA/PRIMERA BRIGADA AÉREA, UBICADA EN KM. 9 1/2, BULEVAR DEL EJERCITO NACIONAL, ILOPANGO, DPTO. SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DE ALTA EN LA PRIMERA BRIGADA AÉREA.



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

IBS S.A. DE C.V.  
01 NOV 2023 1:00pm

HÉCTOR WÁN ORTIZ VÁSQUEZ.

Elaborado por: opadilla





# FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Compras Públicas

## ACTA DE RECEPCIÓN No.11/2023/AL/DCP/MDN CONTRATO No. 02-BS-2023

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor HÉCTOR IVÁN ORTIZ VÁSQUEZ, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y Administrador del Contrato No. ~~02-BS-2023~~, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de NUEVE MIL (9,000) galones de combustible AV-JET A1 para la Primera Brigada Aérea, contemplados en la Orden de Pedido No. ~~2258/2023~~ de fecha ~~01NOV023~~ y factura No. ~~000230~~ de fecha ~~06NOV023~~, por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL TREINTA 00/100 (\$51,030.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, PRIMERA BRIGADA AÉREA (54110)	\$ 5.67	\$ 51,030.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 51,030.00

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. ~~00~~ 2 de fecha ~~01NOV023~~.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

HÉCTOR IVÁN ORTIZ VÁSQUEZ  
IBS, S.A. DE C.V.  
DUI No.

RECIBE:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**IMPORTADORA DE BIENES Y  
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES  
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,  
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**FACTURA**  
SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500  
**Nº 000230**  
REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 06/11/2023

Alameda Dr. Manuel Enrique Arzuja KM. 5x NIT ó DUI: \_\_\_\_\_

Dirección: Carretera a Santa Tecla, San Salvador Venta a Cuenta de: \_\_\_\_\_

Nota de Remisión No. \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9,000	COMBUSTIBLE AV-JET A1, PRIMERA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV- JET A1", resolución Numero 04-ADJ- 2023 y resolución de rectificación 04-1-ADJ-2023 No. De Orden: 2258/2023	\$5.67			\$51,030.00
Son:		Sumas			\$51,030.00
CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 41/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$451.59
		Sub-Total			\$50,578.41
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			
		Cotrans			
		Venta Total			\$50,578.41

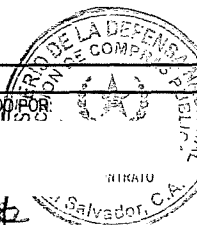
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_ RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No.171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.  
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022  
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor  
DUPLICADO AMARILLO - Cliente  
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo  
CUADRPLICADO CELESTE - Contabilidad



**IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**NOTA DE REMISION**  
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

Nº 003162

REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MILTON ANTONIO MINERO Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Dirección: PUERTO EN LA ESCALERA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR Registro No.: \_\_\_\_\_

TELEFONO NIT: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_

No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: \_\_\_\_\_ Bienes Remitidos a Titulo de: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
0000	<p>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AVIAE: A-1 (1) A LA PRIMERA BRIGADA AEREA.</p> <p>Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COM.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Nombre de Transportista: <u>ADY M. D. D. D. D. D.</u></p> <p>No de Marchamos: <u>59/4</u></p>	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COM.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1		1		2		2		3		3		4		4		5		5		6		6					
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COM.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1		1																																			
2		2																																			
3		3																																			
4		4																																			
5		5																																			
6		6																																			

**Total:** 11,428.58

OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

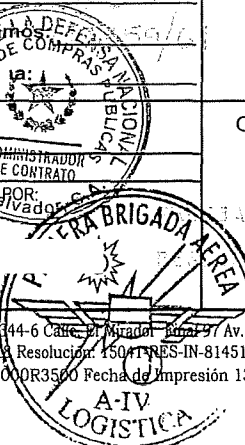
NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171844-6 Calle El Mirador, P.O. Box 297 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.  
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-81451/2022-09-Dic.-2022  
codigo unico:TKX8H402A354 Tiraje del 22SD000R2501 al 22SD000R3500 Fecha de Impresión 13 de Dic. de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente  
DUPLICADO ROSADO - Emisor  
TRIPLICADO AMARILLO - Cliente  
CUADRUPLICADO CELESTE - Transporte





GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Diciembre del 2023

No.Orden:2313/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9000	Galón	COMBUSTIBLE AV-JET A1 PRIMERA BRIGADA AÉREA (54110).	\$4.96	\$44,640.00
-	-	TOTAL.....	-	\$44,640.00

SON: cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2023 Y MODIFICATIVA 02-2-BS-2023, POR \$639,809.28, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, SUSCRITO CON IBS, S.A. DE C.V., SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN FORMA DE PAGO SEGÚN CLÁUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR A 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP.

LUGAR DE ENTREGA:US/FUERZA AÉREA/PRIMERA BRIGADA AÉREA, UBICADA EN KM. 9 1/2, BULEVAR DEL EJERCITO NACIONAL, ILOPANGO, DPTO. SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DE ALTA EN LA PRIMERA BRIGADA AÉREA.



Handwritten signature of the Administrator of the Contract

Firma del Administrador de Contrato/Encargado de Orden de Pedido

Handwritten notes: Kevin Parangajo, 09:00, 15/12/23, and a signature



Elaborado por: opadilla





# FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Compras Públicas

## ACTA DE RECEPCIÓN No.12/2023/AL/DCP/MDN CONTRATO No. 02-BS-2023

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSÉ PANAMEÑO MARROQUÍN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y Administrador del Contrato No. ~~02-BS-2023~~ y ~~modificativa No. 02-2-BS-2023~~, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de NUEVE MIL (9,000) galones de combustible AV-JET A1 para la Primera Brigada Aérea, contemplados en la Orden de Pedido No. ~~2313/2023~~ de fecha ~~15DIC023~~ y factura No. ~~000301~~ de fecha ~~18DIC023~~, por un monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 (\$44,640.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, PRIMERA BRIGADA AÉREA (54110)	\$ 4.96	\$ 44,640.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 44,640.00

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. **00 16** de fecha **16DIC023**.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.



ENTREGA:

KEVIN JOSÉ PANAMEÑO MARROQUÍN  
IBS, S.A. DE C.V.

DUI: No.



RECIBE:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**IMPORTADORA DE BIENES Y  
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES  
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,  
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**NOTA DE REMISION**  
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

Nº 003316

REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-105-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 18/12/2023

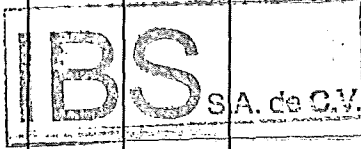
Dirección: Puerto en: Ira. Berta Aeri Km 9A Registro No.: \_\_\_\_\_  
Uspulután NIT: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_

No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: \_\_\_\_\_ Bienes Remitidos a Título de: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
9000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A-1 PARA LA PRIMERA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO Medidas de Tanque: 3-2023 Inicial: _____ Final: _____ <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> </tbody> </table> Nombre de Transportista: <u>Adrián Rodríguez</u> No de Marchamos: <u>180721/23</u> Firma: _____	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1		1		2		2		3		3		4		4		5		5		6		6					
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1		1																																			
2		2																																			
3		3																																			
4		4																																			
5		5																																			
6		6																																			



**Total:** OBSERVACIONES:

OPERACION SUPERIOR A \$14,428.58  
ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_ RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-1054 Registro No. 170344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.  
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-81451-2022-09-Dic.-2022  
codigo unico: TKX8H402A354 Tiraje del 22SD000R2501 al 22SD000R3500 Fecha de Impresión 13 de Dic. de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente  
DUPLICADO ROSADO - Emisor  
TRIPLICADO AMARILLO - Cliente  
CUADRUPLICADO CELESTE - Transporte





**IMPORTADORA DE BIENES Y  
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES  
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,  
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**FACTURA**  
SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

Nº 000301

REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 18/12/2023

Atameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½ NIT ó DUI: \_\_\_\_\_

Dirección: Carretera a Santa Tecla, San Salvador Venta a Cuenta de: \_\_\_\_\_

Nota de Remisión No. \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9,000	COMBUSTIBLE AV-JET A1, PRIMERA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO No. C: 1-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", resolución Numero 04-ADJ-2023 y resolución de rectificación 04-1-ADJ-2023 No. De Orden: 2313/2023 Y MODIFICATIVA 02-2-BS-2023	\$4.96			\$44,640.00
Son:		Sumas			\$44,640.00
CUARENTA Y CUATRO MIL		(+) IVA Percibido			
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO		(-) IVA Retenido			\$395.04
96/100 DÓLARES		Sub-Total			\$44,244.96
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE: <u>Carolina Pizarro</u>		Fovial			
RECIBIDO POR:		Cotrans			
NOMBRE:		Venta Total			\$44,244.96
DUI:					
FIRMA: <u>[Firma]</u>					

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.  
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022  
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor  
DUPLICADO AMARILLO - Cliente  
TRIPLICADO ROSADO - Archivo  
CUADRUPPLICADO CELESTE - Contabilidad





GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Diciembre del 2023

No.Orden:2314/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9544	Galón	COMBUSTIBLE AV-JET A1 SEGUNDA BRIGADA AÉREA (54110)	\$4.96	\$47,338.24
-	-	TOTAL.....	-	\$47,338.24

SON: cuarenta y siete mil trescientos treinta y ocho 24/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2023 Y MODIFICATIVA 02-2-BS-2023, POR \$639,809.28, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, SUSCRITO CON IBS, S.A. DE C.V., SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN FORMA DE PAGO SEGUN CLÁUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR A 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP.

LUGAR DE ENTREGA:US/FUERZA AÉREA/SEGUNDA BRIGADA AÉREA, UBICADA EN SAN LUIS TALPA, DPTO. DE LA PAZ,CONTIGUO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DE ALTA EN LA PRIMERA BRIGADA AÉREA.



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Kevin  
Boamanu 09:00  
15/12/23  
KIPU



Elaborado por:opadilla





# FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Compras Públicas

### ACTA DE RECEPCIÓN No.13/2023/AL/DCP/MDN

### CONTRATO No. 02-BS-2023

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSÉ PANAMEÑO MARROQUÍN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y Administrador del Contrato No. **02-BS-2023 y modificativa No. 02-2-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (9,544) galones de combustible AV-JET A1 para la Segunda Brigada Aérea, contemplados en la Orden de Pedido No. **2314/2023** de fecha **15DIC023** y factura No. **000300** de fecha **18DIC023**, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 24/100 (\$47,338.24) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9,544	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1, SEGUNDA BRIGADA AÉREA (54110)	\$ 4.96	\$ 47,338.24
	-	TOTAL.....	-	\$ 47,338.24

Dicho suministro fue recibido a través de notas de remisión No. **003317** y **No. 003318** de fecha **16DIC023**.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

**BS**  
  
 KEVIN JOSÉ PANAMEÑO MARROQUÍN  
 IBS, S.A. DE C.V.



RECIBE:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

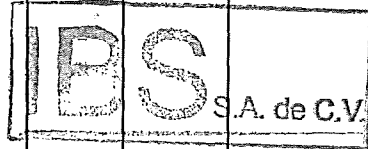
**NOTA DE REMISION**  
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

No 003318

REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 15/12/2022  
 Dirección: Puesto en: San Luis Talpa La Paz Registro No.: \_\_\_\_\_  
Continúa al Aeropuerto Internacional NIT: \_\_\_\_\_  
 Municipio: de El Salvador Giro: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_  
 No. y Fecha de Crédito. Fiscal Emitido Previamente: \_\_\_\_\_ Bienes Remitidos a Título de: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS*																																
5.11	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A-1, PARA LA SEGUNDA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO No. R2-63-3023 Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> </tbody> </table>						MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1		1		2		2		3		3		4		4		5		5		6		6	
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1		1																																			
2		2																																			
3		3																																			
4		4																																			
5		5																																			
6		6																																			
Nombre de Transportista: _____																																					
No de Marchamos: _____																																					
Firma: _____																																					



<b>Total:</b>		RESERVACIONES:	
OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58			
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NOMBRE: <u>[Firma]</u>	NOMBRE: _____		
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: _____		



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No.171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.  
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-81451-2022 09-Dic.-2022  
codigo unico:TKX8H402A354 Tiraje del 22SD000R2501 al 22SD000R3500 Fecha de Impresión 13 de Dic. de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente  
DUPLICADO ROSADO - Emisor  
TRIPLICADO AMARILLO - Cliente  
CUADRUPLICADO CELESTE - Transporte



**IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**NOTA DE REMISION**

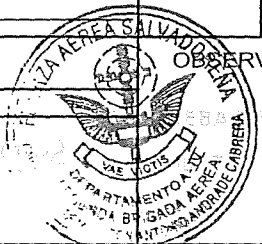
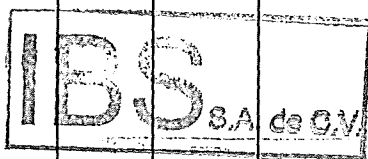
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

Nº 003317

REGISTRO No. 204687-0  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 15/10/2022  
 Dirección: Puerto en: San Luis Talpa La Paz Registro No.: \_\_\_\_\_  
Continúa al Aeropuerto Internacional NIT: \_\_\_\_\_  
 Municipio: de El Salvador Giro: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_  
 No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: \_\_\_\_\_ Bienes Remitidos a Título de: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																															
3000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A-1 PARA LA SEGUNDA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO No 02-B5-2022 Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____ <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>5/0 98</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> </tbody> </table> Nombre de Transportista: <u>JOSE ALFARO</u> No de Marchamos: <u>0007/22</u> Firma: _____	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	5/0 98	1		2		2		3		3		4		4		5		5		6		6				
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																		
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																	
1	5/0 98	1																																		
2		2																																		
3		3																																		
4		4																																		
5		5																																		
6		6																																		



**Total:** OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ DUI: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ DUI: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: AGUA ROJAS



**IMPORTADORA DE BIENES Y  
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES  
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,  
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A  
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX.: + 503 2264 7272 \* 2264 2244

**FACTURA**

SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

Nº 000300

REGISTRO No. 204687-C  
N.I.T.: 0614-260710-106-0

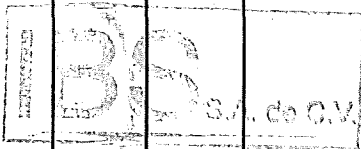
Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 18/12/2023

Dirección: Atameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½ NIT ó DUI: [ ]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador Venta a Cuenta de: [ ]

Nota de Remisión No. [ ] Día [ ] Mes [ ] Año [ ] Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9,544	COMBUSTIBLE AV-JET A1, SEGUNDA BRIGADA AEREA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", resolución Numero 04-ADJ-2023 y resolución de rectificación 04-1-ADJ-2023 No. De Orden: 2314/2023 Y MODIFICATIVA 02-2-BS-2023	\$4.96			\$47,338.24
Son:		Sumas			\$47,338.24
CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 32/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$418.92
		Sub-Total			\$46,919.32
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			
		Cotrans			
		Venta Total			\$46,919.32



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No.171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S. Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022 codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor  
DUPLICADO AMARILLO - Cliente  
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo  
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

### MODIFICATIVA

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN, denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", resolución número 04-ADJ-2023, resolución de rectificación número 04-1-ADJ-2023 y resolución número 02-1-BS-2023

No. 02-2-BS-2023

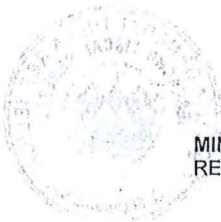
Nosotros, **CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador del Documento Único de Identidad homologado número

, quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria

en carácter de Fiscal General de la República en funciones y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**CONTRATANTE**" y **EVELYN XIOMARA RIVAS**, mayor de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, portadora del Documento Único de Identidad homologado número

actuando en carácter de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** e **IBS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria

y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y siete – cero; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: I. Que con fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés, ambas partes suscribimos el contrato de suministro número 02-BS-2023, derivado de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", en el cual se estableció que la vigencia del contrato



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

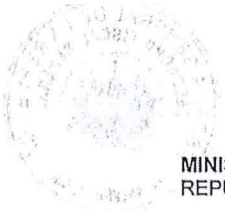
será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, por lo tanto, el precitado contrato se encuentra vigente; por el monto total de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$549,995.52)**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional.

II. Que el Ministerio de la Defensa Nacional, conforme a la solicitud del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, al informe del Administrador del Contrato, al informe y recomendación del señor Director de Compras Públicas, a la aceptación por el Contratista y previo al cumplimiento de los requisitos legales, resolvió modificar el contrato de suministro número 02-BS-2023, en la cláusula I) OBJETO DEL CONTRATO, incrementando el objeto contractual por veintitrés mil trescientos ochenta y nueve (23,389) galones de combustible AV-JET A1, quedando el total del objeto contractual por la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientos diecisiete (166,617) galones de combustible AV-JET A1; así mismo, la cláusula III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO: literal b) Precio, incrementando el monto originalmente contratado por la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,813.76)**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; debido al incremento del objeto originalmente contratado; por lo que el monto total del contrato es por la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$639,809.28)**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la



oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional, según consta en la resolución razonada número 02-1-BS-2023; debido a que el incremento de misiones de vuelo en la preparación y ejecución de actividades para la conmemoración del día de la independencia el día quince de septiembre de dos mil veintitrés; apoyo a otras instituciones; incremento de cuatro (4) helicópteros MD-500, una (1) aeronave Gran Caravan 208 EX y la repotenciación de dos (2) helicópteros Bell-412, los cuales se encuentran empeñados en las diferentes misiones del Plan Control Territorial, reconocimientos aéreos a nivel nacional, misiones de búsqueda y rescate, sofocación de incendios y otros no planificados; vuelos de adiestramiento en conjunto con el Comando de Fuerzas Especiales (curso de paracaidismo para señoritas y caballeros cadetes de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios"), ejecutados por la Fuerza Aérea Salvadoreña; aunado a ello, el apoyo que brindará la Fuerza Aérea Salvadoreña en la ejecución de las tareas de seguridad durante las fiestas de fin de año; así mismo, considerando que a la fecha se ha ejecutado el noventa y nueve punto sesenta y uno por ciento (99.61%) del total del objeto contratado y la institución Armada está al servicio de la población 24/7; es decir, dado que el cumplimiento de la misión no cesa en ningún momento, se necesita ineludiblemente del suministro de combustible AV-JET A1 para iniciar las tareas del año dos mil veinticuatro, aspecto que tiene especial consideración, ya que a la fecha no se tiene presupuesto general aprobado por la instancia correspondiente para el próximo año. Todo lo anterior, constituyen circunstancias imprevistas y surgidas durante la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas. III. Que con base a lo dispuesto en los artículos 188 incisos 1º y 158 incisos 1º y 3º de la Ley de Compras Públicas, al contrato de suministro número 02-BS-2023, a la resolución razonada número 02-1-BS-2023 de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, ambas partes acordamos **MODIFICAR** el contrato de suministro número 02-BS-2023, de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, derivado del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", en las cláusulas I)





MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

OBJETO DEL CONTRATO y III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO, según se describe:

I) **OBJETO DEL CONTRATO**, incrementando la cantidad de suministro contratado, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	COMBUSTIBLE AV - JET A1	GALÓN	23,389	\$3.84	\$89,813.76	Especificaciones de calidad para combustible de aviación AV-JET A1. Según normas ASTM D1655-20D
TOTAL					\$89,813.76	

Consecuentemente, el objeto total contratado con el incremento antes señalado queda de la siguiente manera:

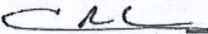
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	COMBUSTIBLE AV - JET A1	GALÓN	166,617	\$3.84	\$639,809.28	Especificaciones de calidad para combustible de aviación AV-JET A1. Según normas ASTM D1655-20D
TOTAL					\$639,809.28	


III) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** b) **Precio:** Por medio de la presente modificativa, se acuerda incrementar el monto total del contrato, por la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$89,813.76)**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; debido al incremento del objeto originalmente contratado; por lo que el nuevo monto total del contrato es por la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$639,809.28)**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; monto que será pagado con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. **PREVIÉNESE** a la sociedad **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS,**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual podrá abreviarse IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. e IBS, S.A. DE C.V., incrementar el monto de la fianza de cumplimiento de contrato, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula V) GARANTÍA. A excepción de lo anteriormente indicado los demás términos del contrato de suministro número 02-BS-2023, de fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés, derivado del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/011/2023/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1", se mantienen inalterados. Así nos expresamos los comparecientes, quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales de la presente modificativa, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.



  
CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES

  
EVELYN XIOMARA RIVAS  
ADMINISTRADORA ÚNICA PROPIETARIA DE  
IBS S.A. DE C.V.

**IBS** S.A. de C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO**, de cincuenta y seis años de edad, Abogado, del domicilio de Santa Ana, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad homologado número \_\_\_\_\_ quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador,



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria

, en carácter de Fiscal General de la República en funciones; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación: **a)** Decreto Legislativo Número Doscientos Cincuenta y Cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos Cuarenta y Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Treinta y Tres, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, para el período que inicia a partir del seis de enero del año dos mil veintidós y concluye el cinco de enero del año dos mil veinticinco; **b)** Acuerdo Número Nueve, de fecha seis de enero de dos mil veintidós, por medio del cual el licenciado Rodolfo Antonio Delgado Montes en su calidad de Fiscal General de la República, ratificó a partir del seis de enero de dos mil veintidós y durante la presente administración, al Licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio, en el cargo de Fiscal General Adjunto, nombrado mediante Acuerdo Número Ciento Treinta y Cinco, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno; y **c)** Acuerdo Número seiscientos dieciocho, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual el licenciado Rodolfo Antonio Delgado Montes, encargó el Despacho del Fiscal General de la República, los días del nueve al dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, al licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio, Fiscal General Adjunto. Dicho encargo será efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional, hasta el arribo al mismo el día dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés; y quien actúa sobre la base de lo dispuesto en los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Treinta letra a) y Dieciocho letra i) de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho Inciso tercero de la Ley de Compras Públicas, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte la señora **EVELYN XIOMARA RIVAS**, de cuarenta y nueve años de edad, Licenciada en



Ciencias Jurídicas, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifiqué por medio del Documento Único de Identidad homologado número

actuando en carácter de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** e **IBS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria

y

Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número

; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Modificación de denominación de la sociedad e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales de Juan Raúl Machuca Campos, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, instrumento que incorpora todas las cláusulas sociales en un solo texto íntegro, que regirán a la sociedad; que en la Cláusula Décima Primera consta que la administración de la sociedad, será según lo decida la Junta General de Accionistas y estará confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes, quienes durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos; así mismo, para el ejercicio de la representación judicial, extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del libro cuatro mil quinientos cuarenta y tres, del Registro de Sociedades, con fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós. **b)** Fotocopia certificada por Notario de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, extendida por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas,

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

señora Evelyn Xiomara Rivas, el día siete de septiembre de dos mil veintidós, en la cual consta que la compareciente según acta número veintiséis de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, fue electa Administradora Única Propietaria de la sociedad **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. e IBS, S.A. DE C.V.**, por un período de tres años, contados a partir del día del nombramiento o hasta que se haga un nuevo nombramiento; inscrita en el Registro de Comercio al número veintisiete del libro cuatro mil seiscientos veintiocho del Registro de Sociedades, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós; quien en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como tuyas las firmas que calzan la anterior resolución modificativa de contrato número cero dos- dos – BS – dos mil veintitrés y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrita en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan en virtud de las cuales el **"CONTRATANTE"** y el **"CONTRATISTA"** han acordado la modificación al contrato número cero dos - BS - dos mil veintitrés, en cuanto a la cláusula primera: **OBJETO DEL CONTRATO**, incrementando el objeto contractual por veintitrés mil trescientos ochenta y nueve galones de combustible AV-JET A uno, quedando el total del objeto contractual por la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientos diecisiete galones de combustible AV-JET A uno; así mismo, la cláusula tercera: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** literal **b) Precio**, incrementando el monto originalmente contratado por la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; debido al incremento del objeto originalmente contratado; por lo que el nuevo monto total del contrato es por la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

**OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a incrementar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a los términos y condiciones establecidas en la cláusula quinta de referido contrato. A excepción de lo anteriormente indicado los demás términos del contrato de suministro número cero dos -BS- dos mil veintitrés, se mantienen inalterados. DOY FE, que son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pje del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.**



CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES



EVELYN XIOMARA RIVAS  
ADMINISTRADORA ÚNICA PROPIETARIA DE  
IBS, S.A. DE C.V.



ELSI MADALI MARTINEZ DE DUQUE  
NOTARIO



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed business decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It includes several tables and charts that illustrate the key findings. The data shows a significant increase in sales volume, particularly in the latter half of the period studied.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. It suggests that the company should continue to invest in marketing and sales efforts to maintain and further increase its market share. Regular monitoring of the data is also advised to stay on top of any changes in the market.

The author expresses their hope that this report will provide valuable insights and guidance for the company's future operations. They also acknowledge the support and assistance provided by the various departments and individuals involved in the data collection and analysis process.